Requerimiento de documentación

Descripción comunicación
Número de Expediente **83/2020 (GEST 8702/2020)**
Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-11-2020 a las 12:16 horas.

La prestación de servicios de alumbrado ornamental y artístico para el embellecimiento de las diferentes calles del municipio de Almuñécar-La Herradura en las fiestas de Navidad.

Remitente

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Almuñécar**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://contratacion.almunecar.es

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución nº 1
- (18690) Almuñécar España
- ES614

Contacto

- Teléfono 958838601
- Correo Electrónico contratacion@almunecar.es

Destinatario

- **ELECFES S.L.**
- Correo Electrónico admon@elecfes.com

Texto de la Comunicación

- Requerimiento de documentación conforme al Decreto de Alcaldía 4006/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020.
  El presente acuerdo, pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que dictó el acto. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde la fecha de notificación del presente acuerdo y si se interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedida la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente día a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado. El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo y el plazo para interponer este recurso será de dos meses contando desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Fecha final de respuesta

- 02/12/2020 14:00

Licitador mejor valorado en el proceso de Licitación

Licitador mejor valorado para la Adjudicación

Presupuesto base de la Licitación

- Valor estimado del contrato 55.230,84 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 66.829,32 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 55.230,84 EUR.
- Clasificación CPV
  - 71318100 - Servicios de luminotecnia y de iluminación natural.

Licitador mejor valorado

- **ELECFES S.L.**
- NIF B30201313
- El adjudicatario es una PYME : Sí

Garantía Requerida Definitiva

- Importe 2.678,65 EUR.

Documentos Adicionales

- Información adicional en las comunicaciones de requerimiento de documentación

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Ayuntamiento de Almuñécar**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://almunecar.sedelectronica.es/info.0

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución 1
- (18690) Almuñécar España

Contacto

- Correo Electrónico contratacion@almunecar.es

Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Almuñécar**
- Sitio Web https://almunecar.sedelectronica.es/info.0

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución 1
- (18690) Almuñécar España

ID | UUID 2020-NOT-01671683 | SELLO DE TIEMPO Fechamié, 18 nov 2020 12:16:47:882 CET N.Serie 209228752065637928850282671943108946 41
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016